

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

493 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

DIANA CAROLINA PARRA ACEVEDO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1116783083

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA

ARAUCA

GT ARN ARAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
493 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	POBLACIÓN Durante el periodo reportado, comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 se cuenta con una base poblacional asignada a mi nombre registrada en el SIRR para el municipio de Arauquita – AETCR Filipinas, la población total corresponde a cuarenta y ocho (48) Personas en Proceso de Reincorporación (PER) activas, distribuidas de la siguiente manera: treinta y dos (32) hombres y dieciséis (16) mujeres. PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL De la población asignada, cuarenta y cinco (45) sujetos en reincorporación cuentan con planes en fase de elaboración, identificados con los siguientes números de plan: 50-00019, 50-00029, 60-00070, 60-00079, 60-00083, 60-00087, 60-00095, 60-00141, 60-00142, 60-00171, 60-00174, 60-00192, 60-00194, 60-00205, 60-00207, 60-00235, 60-00237, 60-02460, 60-02468, 60-02474, 60-02485, 60-02490, 60-02492, 60-02495, 60-02517, 60-02542, 60-02561, 60-02565, 60-02591, 60-02592, 60-02625, 60-02631, 60-03460, 60-05664, 60-05719, 60-05776, 60-07040, 60-07376, 60-07958, 60-09112, 60-09114, 60-09931, 60-09935, 60-10627 y 60-11842. Asimismo, se registran dos (02) sujetos en reincorporación con plan en fase de ejecución, identificados con los códigos 141340 y 144532. Finalmente, se cuenta con un (01) sujeto en reincorporación con plan en fase de evaluación, identificado con el código 131656. ATENCIONES PRESENCIALES Durante el periodo informado, se efectuaron cuarenta y dos (42) atenciones presenciales individuales en el AETCR Filipinas a las personas en proceso de reincorporación identificadas con los códigos: 60-05719, 60-00207, 60-02591, 60-02565, 50-00019, 60-10627, 60-02592, 60-02625, 60-00141, 60-00095, 60-00235, 60-02561, 60-11842, 60-00142, 60-02485, 60-02495, 60-00205, 60-09931, 60-02631, 60-02517, 60-02468, 60-02492, 60-09114, 60-09935, 60-09112, 60-00237, 50-00029, 60-02542, 60-12964, 60-00083, 60-02490, 60-02460, 60-00070, 60-00171, 60-00174, 60-00087, 60-02474, 60-00122, 60-07376, 60-07958, 60-00194 y 60-05776, dejando constancia del registro bajo el código de atención FORM-PRI. En el mismo periodo, se realizaron cuatro (04) atenciones presenciales individuales en el municipio de Arauca, dirigidas a las siguientes personas en proceso de reincorporación: 60-05664, 60-00192, 60-07040 y 60-03460, dejando registro bajo el código de atención FORM-PRI. Adicionalmente, se brindó atención individual a una (01) persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-14172, efectuando el registro bajo los códigos de atención 1.3.7.1.1.1 y 1.1.2.1.1.1. No se realizó atención a la persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-02568, debido a que, según información obtenida un grupo armado procedió a llevársela con rumbo desconocido.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
493 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo, se socializaron los lineamientos y ajustes a los Planes de Reincorporación Individual, con el objetivo de adelantar acciones orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la presente vigencia.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Del 17 al 26 de febrero de 2026, se realizó la convocatoria a la población del AETCR Filipinas, con el fin de garantizar la participación de los beneficiarios en la reunión de seguimiento del proyecto de vivienda y avanzar en el desarrollo del mismo, correspondiente al Contrato de Obra 007F-2025. La jornada de socialización se llevó a cabo el viernes 27 de febrero de 2026. Se realizó la Focalización Maestro Itinerante 2026, en el marco del Convenio 096 DE 2026 ARN – UNAD, para las PER con códigos 60-14172 y 50-00019.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	19/02/2026: Se participó en la jornada de socialización con el Grupo Territorial sobre formulación de proyectos, requisitos de postulación (PRE/BIE/BES/BEFP), claridades frente a los seguimientos en los diferentes procesos (PRE/BIE/BES/BEFP), así como capacitación integral sobre el proceso de gestión del BES, su viabilidad y aprobación en PRE en el SIRR. 20/02/2026: Se participó en la jornada de socialización relacionada con asociatividad y en la jornada de capacitación sobre el Proceso de Reincorporación Integral (PRI). 24/02/2026: Se participó en la mesa de generación de ingresos del GT Arauca, desarrollada por el equipo productivo. Temas tratados: • Seguimiento a compromisos. • Metas BIE / PRE / BES / BEFP. • Entrega de bienes e insumos PRE, BIE y BES. • Seguimiento a los procesos PRE, BIE y BES. • Estrategia de sostenibilidad.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	02/02/2026: Se solicitó apoyo para realizar la actualización del número de contacto correspondiente al PER 60-07040. 18/02/2026: Se solicitó apoyo para la actualización de la cuenta bancaria de la PER 60-00194, con el fin de garantizar el recibido de la asignación mensual. 18/02/2026: Se realizó la inclusión de un integrante en el grupo familiar correspondiente a la PER 60-02474.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
493 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Teniendo en cuenta que nos encontramos en la fase de formulación del ciclo anual 2026, se registró el código de atención FORM-PRI para la siguiente población en proceso de reincorporación: 60-05719, 60-00207, 60-02591, 60-02565, 50-00019, 60-10627, 60-02592, 60-02625, 60-05664, 60-00141, 60-00192, 60-00095, 60-00235, 60-02561, 60-11842, 60-00142, 60-02485, 60-02495, 60-00205, 60-09931, 60-07040, 60-02631, 60-02517, 60-02468, 60-02492, 60-09114, 60-09935, 60-09112, 60-00237, 50-00029, 60-02542, 60-12964, 60-03460, 60-00083, 60-02490, 60-02460, 60-00070, 60-00171, 60-00174, 60-00087, 60-02474, 60-00122, 60-07376, 60-07958, 60-00194, 60-05776 Se realizó el ajuste de la fecha máxima de proyección del plan en el SIRR para cuarenta y seis (46) PER asignados a mi nombre, correspondientes a los códigos: 50-00019, 50-00029, 60-00070, 60-00122, 60-00083, 60-00087, 60-00095, 60-00141, 60-00142, 60-00171, 60-00174, 60-00192, 60-00194, 60-00205, 60-00207, 60-00235, 60-00237, 60-02460, 60-02468, 60-02474, 60-02485, 60-02490, 60-02492, 60-02495, 60-02517, 60-02542, 60-02561, 60-02565, 60-02591, 60-02592, 60-02625, 60-02631, 60-03460, 60-05664, 60-05719, 60-05776, 60-07040, 60-07376, 60-07958, 60-09112, 60-09114, 60-09931, 60-09935, 60-10627, 60-11842 y 60-12964.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de febrero, se realizaron indagaciones con las Personas en Proceso de Reinserción (PER) respecto a posibles novedades relacionadas con los desembolsos de la asignación mensual y el suministro de alimentación. No se reportaron situaciones adversas, dado que los pagos fueron recibidos dentro de los tiempos establecidos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	02/02/2026: Se participó en reunión de socialización sobre las acciones de reincorporación política a implementarse en el Plan de Reinserción Individual Anual 2026, junto con la profesional de relacionamiento. 03/02/2026: Se participó en mesa de trabajo para la socialización de la oferta PRI 2026, dirigida por la profesional de seguimiento. 04/02/2026: Se participó en mesa de trabajo virtual con la dupla del Programa de Reunificación Familiar, con el fin de revisar ajustes manuales y criterios de priorización. 09/02/2026: Se participó en jornada de capacitación sobre el Índice de Reinserción. 13/02/2026: Se participó de manera virtual en la capacitación práctica del instrumento de vivienda para el antiguo ETCR Filipinas. 23/02/2026: Se participó de manera presencial en reunión de revisión del Índice de Reinserción, en la cual se brindaron orientaciones sobre el registro de variables. Esta reunión fue convocada por la profesional de seguimiento. 23/02/2026: Se participó en la capacitación denominada "Plan de pagos SECOP II y formatos: Informe de Actividades Código BS-F-26 e Informe de Supervisión Código BS-F-36", dirigida por el nivel central.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

493 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

			26/02/2026: Se participó de manera virtual en la socialización EESS y P II, Convenio 626-2026 – Región Oriente, correspondiente a la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (segunda versión). Durante la jornada se presentaron fechas, alcance, objetivos y operativización, en articulación con la Universidad Minuto de Dios – UNIMINUTO. 26/02/2026: Se participó de manera presencial en mesa de socialización de las rutas de atención de violencias basadas en género, dirigida por la profesional de género del GT. 26/02/2026: Se participó en jornada de refuerzo sobre el índice de Reincorporación, dirigida por la Subdirección Territorial.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	02/02/2026: Se remitió la planilla correspondiente a las inasistencias del mes de enero a la Técnico Administrativa del PER 60-02568, para su respectivo cargue en el SIIR. 10/02/2026: Se realizó la solicitud de certificado de permanencia ante la ARN para una (1) persona, con el fin de adelantar el trámite de crédito ante el Banco Agrario, en el marco del Convenio 1574 ARN – Banco Agrario, correspondiente a la PER 60-02565. 17/02/2026: Se remitió a la coordinadora del GT la base de ajustes masivos, en la que se detectaron novedades clasificadas como Error Tipo II, asociadas a la falta de registro de acciones en la categoría Recíproco. 24/02/2026: Se remitió al profesional de sostenibilidad la base de focalización, priorización y validación de los PRE, correspondiente al cruce de información de las acciones de la estrategia de sostenibilidad del PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

ROSALBA OJEDA REINA

Nombre:

DIANA CAROLINA PARRA ACEVEDO

Cargo:

COORDINADORA

Fecha:

28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>